



PODER JUDICIAL  
Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N°... veintiocho... veintiocho...

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de Diciembre... del año dos mil doce, siendo las doce... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excelentísimo Señor Presidente Dr. Víctor Manuel Núñez Rodríguez y los Excmos. Señores Ministros Doctores, José Raúl Torres Kimrser, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Miguel Oscar Bajac Albertini, Gladys Ester Bareiro de Módica, Luis María Benítez Riera, Sindulfo Blanco, Antonio Fretes y César Antonio Garay, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON

Que por Acordadas Nos. 790, 791 y 792 del 20 de noviembre de 2012, respectivamente, se dispuso la designación de Magistrados que prestarán servicio en la Feria Judicial 2013.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 363 del Código de Organización Judicial, es competencia de la Corte la organización del despacho de los asuntos urgentes durante la feria judicial, según las leyes de procedimientos respectivas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
ACUERDA:

Art. 1°.- **Modificar** las Acordadas Nos. 790 y 792 de fecha 20 de noviembre de 2012, respectivamente, sobre la designación de Magistrados que prestaran servicio en la Feria Judicial 2013, quedando redactado de la siguiente manera:

**Circunscripción Judicial de Caaguazú**

**En el Juzgado Penal de la Adolescencia de Coronel Oviedo**

Del 01 al 20 de enero

Magistrado Miguel Ángel Rojas  
Presidente

**En el Juzgado Penal de Garantías de Coronel Oviedo**

Del 01 al 20 de enero

Magistrado Miguel Ángel Rojas  
Luis María Benítez Riera  
Ministro

Art. 2°.- **Anotar, registrar y notificar.**

Ante mí:

Alejandro Duvas Cáceres  
Secretario

GLADYS E. BAREIRO de MODICA  
Ministra

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO  
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI  
Ministro

JOSÉ RAÚL TORRES KIMRSER  
Ministro